

efecto por la Ley del Régimen Electoral General. Y como esta información ha sido comunicada al Melilla Hoy por Blas Jesús Imbroda -abogado actual del PP de su hermano Juan José y remoto letrado del PSOE-, sin que CpM hubiera advertido previamente su propósito de renunciar a la acción judicial anunciada, se ha pretendido achacar esta nueva incoherencia del partido de Aberchán a una negligente confusión en el cómputo del plazo de interposición del recurso. Sin embargo, la inactividad procesal de CpM no es realmente la consecuencia directa de una aparente equivocación procesal, sino que constituye el efecto natural del movimiento de descomposición que ahora atribula al partido. Y así lo proclama el clásico aforismo jurídico: la causa de la causa es la causa del mal causado.

Lunes, 6 de agosto

**El Ministerio de Agricultura mantiene a Melilla en zona restringida para el movimiento de animales**

Excesiva salivación, echar espuma por la boca, tendencia a la inmovilidad, intolerancia al ejercicio, calor en la palpación del escroto, profusión de la lengua y letargo son signos indicativos de una larga dedicación a la política y de la fiebre catarral ovina o lengua azul. Y habiéndose detectado un aumento de esta sintomatología, el Ministerio de Agricultura ha declarado a Melilla zona restringida para el movimiento de animales. Afirman algunos que esta es la razón que ha impedido a algunos conocidos melillenses salir de la ciudad durante las vacaciones.

Martes, 7 de agosto

**El impacto de la Semana Náutica**

La Consejería de Juventud y Deportes ha solicitado a la Cámara de Comercio la elaboración de un estudio sobre el impacto económico de la Semana Náutica en Melilla. Y, exhibiendo una prodigiosa capacidad premonitoria y de adaptación a cualquier poder establecido, Margarita López Almendáriz ha manifestado "que se trata de una iniciativa que repercute en cierta medida en la reactivación de la economía local" (Melilla Hoy de 2 de agosto). Y en este mismo diario, Emilio Guerra comenta hoy con su habitual perspicacia e inteligencia la desproporcionada inversión económica que la Ciudad Autónoma realiza en un acontecimiento impopular y ajeno a la realidad social melillense. Todos los años se suscita el mismo debate sobre el sentido de su existencia y, obviamente, el permanente cuestionamiento de esta competición pseudodeportiva confirma la inutilidad de su mantenimiento. Un análisis mínimamente riguroso evidencia que la regata no estimula la economía de la ciudad ni incide en su desarrollo turístico. La única actividad económica apreciable es la derivada del exorbitante gasto público. La Ciudad Autónoma financia generosamente la estancia de los regatistas sin que se constate la visita de turistas o aficionados que no hayan sido agraciados con la correspondiente subvención. La tradicional hospitalidad melillense.

Miércoles, 8 de agosto

**Jadu Dris y la esposa de Imbroda nombradas consejeras de la Autoridad Portuaria**

Juan José Imbroda ha designado a su esposa, Francisca Conde, y a Jadu Dris, ex afiliada y diputada de CpM en la anterior corporación, vocales del consejo de administración de la Autoridad Portuaria en representación de la Ciudad Autónoma. Y, sorprenden-



Francisco Robles, responsable de la Semana Náutica y periodistas

temente, los únicos comentarios publicados sobre estos nombramientos se refieren a la venturosa abducción política de Jadu Dris, sin que todavía se tenga constancia de valoración alguna emitida por la oposición del acaparamiento de cargos por parte de la familia Imbroda. Si, como se describe en otro artículo del periódico, Jadu Dris parece sufrir el síndrome de Estocolmo (o de la supervivencia política), la discreta ascensión naval de Francisca Conde constituye la impúdica demostración de la fortaleza de la nueva familia melillense que el pasado 14 de julio declaró sus derechos dinásticos sobre nuestra ciudad (véase el diario del número anterior de EL PERIÓDICO MELILLENSE). Sin discutir la evidente legalidad administrativa de sus nombramientos, sólo hay que repasar el censo de cargos, simbólicos o materiales y directos o indirectos, repartidos entre los miembros del linaje instaurado por Juan José Imbroda. Es un trabajo interdisciplinar para un especialista en genealogía y otro en recursos humanos.

Jueves, 9 de agosto

**El Supremo confirma una sanción de cárcel para 10 soldados por desobediencia**

El Tribunal Supremo ha confirmado la

sanción de diez meses de prisión que el Tribunal Militar Territorial impuso a diez soldados de la guarnición de Chafarinas por un delito de desobediencia. Si en el régimen de la función pública la inobservancia de las órdenes superiores constituye una grave falta disciplinaria, en el ámbito militar la desobediencia militar se configura como un delito por obvias razones derivadas de la organización y misión de las fuerzas armadas. La presunción legitimada de los actos administrativos obliga a su cumplimiento aunque sus destinatarios no reconozcan su validez o legalidad. Sólo cuando la orden sea dictada por un órgano manifiestamente incompetente o su contenido sea imposible o ilícito puede justificarse la desobediencia. Los soldados melillenses destacados en las Chafarinas debieron obedecer a su superior y, si efectivamente consideraron injusta la orden emitida por éste, denunciar el presunto abuso del oficial. La democracia deliberativa que propugna Zapatero no puede aplicarse al ejército. Ni siquiera al que ha convertido en un pacífico cuerpo de bomberos al servicio de las comunidades autónomas.

Viernes, 10 de agosto

**El Gobierno retrasa la enseñanza de Educación para la Ciudadanía hasta**

**2008 en Ceuta y Melilla**

Es una paradoja que siendo las únicas ciudades españolas donde la gestión de la enseñanza depende directamente del Ministerio de Educación y Ciencia, la disciplina convertida en la referencia progresista de la reforma educativa impulsada por los socialistas no se imparta en Ceuta y Melilla hasta el próximo curso. Este retraso puede provocar que, como consecuencia de los resultados de las próximas elecciones generales, ningún estudiante melillense llegue a estudiar Educación para la Ciudadanía para tranquilidad de muchos padres disconformes con los contenidos tendenciosos de algunos manuales de esta asignatura. Aunque nadie cuestiona la necesidad de inculcar a los jóvenes los principios que sostienen la convivencia democrática, los derechos y deberes de las personas y unas normas básicas de civismo ciudadano, la lectura de los primeros textos publicados evidencia el propósito del Estado de establecer la superioridad ética de criterios socialmente controvertidos y sustituir a los padres en la formación de la conciencia moral de sus hijos. En unos de los libros editados para el aprendizaje de esta materia se calificaba de "conservador" al padre que imponía un horario de regreso a casa o prohibía ciertas diversiones. Y es que en los próximos cursos el horario de clase también debiera ser libre y permitirse jugar con las videoconsolas en las aulas. Puro progresismo.

Sábado, 11 de junio

**El gobierno local incontrolado**

La concepción totalitaria del poder que inspira la doctrina política del actual presidente de Melilla se caracteriza por la infalibilidad de sus mandatos, la extensión de su autoridad a las personas y entidades privadas mediante una discrecional política de subvenciones, la intervención económica de los medios de comunicación a través de artificiosos convenios, el culto al líder indiscutido y la anulación de los sistemas de control del gobierno. Y, siendo coherente con este ideario absolutista, el gobierno ha suprimido la Comisión de Control que paradójicamente presidió Juan José Imbroda cuando UPM era la oposición de Ignacio Velázquez. Se equivoca la diputada socialista Celia Sarompas cuando afirma que el presidente tiene miedo a ser controlado. Se trata de un caso de intolerancia patológica a someterse a los mecanismos de control democrático cuyo diagnóstico definitivo fue confirmado el pasado mes de marzo cuando abandonó intempestivamente la sesión control de la Asamblea previa exclamación de algún exabrupto administrativo y un expresivo portazo municipal. Y es un problema de salud pública que no tiene tratamiento.

Domingo, 12 de agosto

**Comienza la Semana Náutica**

*"...La discreta ascensión naval de Francisca Conde constituye la impúdica demostración de la fortaleza de la nueva familia melillense..."*

**ALUMINIOS Y PERSIANAS MELILLA, S.L.**

**Felices fiestas**

- Persianas sin obra
- Cortinas venecianas, estores y verticales
- Ventanas en aluminio y rejas de hierro
- Puertas y ventanas de ballesta
- Mosquiteras y mamparas

**952 67 15 94 y 609 50 77 02**  
c/Las Margaritas, nave D, nº 11 52005 Melilla

**Felices fiestas**

**MONTEMAR CONFITERIA**

- Especialidad en toda clase de dulces y salados
- Pastas de té, tartas pasteles del día
- Se hacen toda clase de encargos
- Visite nuestras instalaciones

c/ Carlos V, 44 Tel. y Fax 95 267 37 44 Avd. Reyes Católicos, 32 Tel.: 95 268 58 32